

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA)ADMINISTRATIVOOral Administrativo00

Traslado Excepciones (3 dias) (Art. 175 L.1437/11 Parag. 2o.)

Fecha: 05/09/2022

Entre: 08/09/2022 y 13/09/2022

Página: 1

Número	Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300720210005100		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	GILMA CRISTANCHO DE CAMPOS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTEERIO REGIONAL	08/09/2022		SE FIJA EN LISTA EL PRESENTE PROCESO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., PARA QUE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS (ARTÍCULO 175 DEL C.P.A. C.A.), DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO PROPUESTAS POR LA (S) ENTIDAD (ES) VINCULADA (S). CONSTE.
73001333300720210014800		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	JAVIER VARON PINEDA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓM - FOMAG	08/09/2022		SE FIJA EN LISTA EL PRESENTE PROCESO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., PARA QUE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS (ARTÍCULO 175 DEL C.P.A. C.A.), DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO PROPUESTAS POR LA (S) ENTIDAD (ES) ACCIONADA (S). CONSTE.